

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**87****MADRID NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña Rosa M. de Paz Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2.183 de 2018 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y fallo dice:

*Sentencia número 335 de 2018*

En Madrid, a 15 de octubre de 2018.—La ilustrísima señora doña María Pilar Martínez Gamo, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 2.183 de 2018, sobre el presunto delito leve de hurto, con la intervención del ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y, como implicados, don Alberto Julián Sánchez y don Alexandru Garghios, como denunciados, y El Corte Inglés, y en su nombre la letrada señora Sáenz Domínguez.

*Fallo*

Condeno a don Alexandru Garghios, como autor de un delito leve de hurto, en grado de tentativa, a la pena de multa de dieciséis días, con una cuota diaria de cuatro euros, y una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y al pago de las costas de este procedimiento, dejando sin efecto el depósito constituido sobre los efectos intervenidos, que quedarán de plena propiedad del establecimiento.

Absuelvo a don Alberto Julián Sánchez de la acusación formulada contra él en este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alberto Julián Sánchez y don Alexandru Garghios, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 5 de diciembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.559/18)

